REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 23 de Julio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 2337.1

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-395-CM10 "10 Cargas de gas de 15 kilos D.A.E.M. Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-395-CM10 "10 Cargas de gas de 15 kilos D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Abastecedora Combustibles S.A., Rut N° 91.806.000-6 por un Monto de \$97.366 Pesos (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.22.05.003 "Gas" del Presupuesto de Educación Parral 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COM

JAVIER CARVALLO SAEZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PARRAL

ECTRUE/JCS/DDB/WBF/LBA/laba-

AF DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

RESPAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

V° B° ASESOR JURIDICO